



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008373

Res. 803/2023

Montevideo, 6 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5652/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de 20 horas docentes, para cubrir vacante de Asistente Técnico de Aula Taller de Construcción en la Escuela Técnica de la Construcción de Maldonado;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación los Ordenes de Prelación resultantes;

II) que el aspirante con número de cédula de identidad 2.817.020-1 no cumple con los requisitos excluyentes establecidos en las bases de este Llamado;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de 20 horas docentes, para cubrir vacante de Asistente Técnico de Aula Taller de Construcción en la Escuela Técnica de la Construcción de Maldonado:

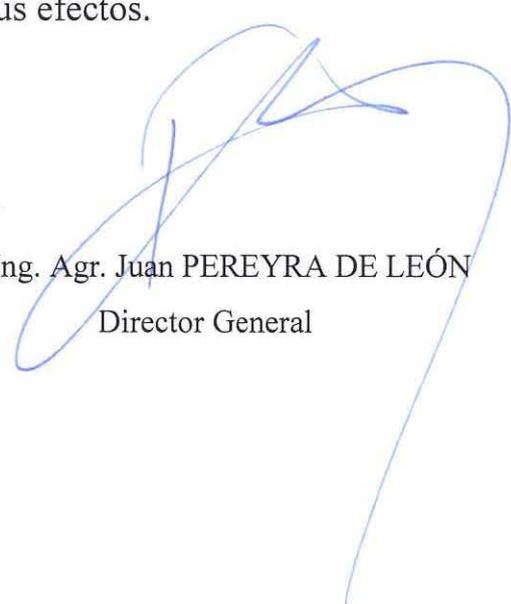
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	CROSA, César	2.002.788-4	113,00
2	ESQUIVEL, Mónica	3.346.142-7	89,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl